



NORMAS PARA EL REGISTRO DE
VÍCTIMAS: RESUMEN

Contenido

- NORMAS PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS: RESUMEN 2
- LOS PRINCIPIOS DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS 3
 - 1. No causar daño 3
 - 2. Transparencia 3
 - 3. Inclusión..... 3
 - 4. Coherencia 3
 - 5. Responsabilidad..... 4
- PUNTOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS..... 5
- NORMAS PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS..... 6
 - 1. Transparencia organizacional 6
 - 2. Metodología 6
 - 3. Definiciones y clasificación 7
 - 4. Seguridad 7
 - 5. Publicación y distribución..... 8

NORMAS PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS: RESUMEN

Este documento es un breve resumen y fácilmente comprensible de las *Normas para el Registro de Víctimas*. Se puede consultar el documento original y completo en la página www.everycasualty.org.

Las Normas para el Registro de Víctimas fueron desarrolladas por la Red de Registro de Víctimas de Violencia, organizada por Every Casualty, para promover las buenas prácticas, unificar los métodos a nivel mundial, y facilitar el amplio aprovechamiento de los esfuerzos de los encargados de registrar a las víctimas de violencia. No se pretende que las normas se utilicen como instrucciones operativas estrictas. El propósito es alentar a los encargados de registrar a las víctimas a que consideren aspectos importantes de las buenas prácticas y que vean cómo pueden aplicarlos en sus propios proyectos de registros de víctimas.

Tanto como asistir en su tarea a los encargados de registrar a las víctimas, las Normas facilitan el uso e intercambio de los datos sobre las víctimas de violencia. Le proporcionan criterios objetivos y mensurables a los usuarios finales para que puedan evaluar si deben utilizar los datos de las distintas fuentes, y cómo hacerlo.

Para ampliar el alcance de las Normas, este resumen se ha traducido a varios idiomas pertinentes a los encargados de registrar a las víctimas, tanto actuales como futuros. Se invita a contactar a Every Casualty para más información y recursos.

LOS PRINCIPIOS DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS

Se acordaron cinco principios básicos durante el desarrollo de las Normas. Todas las normas mencionadas aquí se sustentan en estos principios y los mismos deben regir el modo de trabajo de cualquier proyecto.

1. No causar daño

El principio de no causar más daño a los seres vivos proviene de la ética médica. Es un principio tan fundamental y básico que puede invalidar los demás principios. Aplica a todos los aspectos del registro de víctimas, desde la recolección de datos, pasando por la elaboración de normas de seguridad, hasta su publicación.

2. Transparencia

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberán ser tan transparentes como sea posible en todos los ámbitos de la práctica. La transparencia debería abarcar los detalles de su organización, su metodología, y la manera en que garantizan la seguridad del personal, testigos y la información. La transparencia alienta a que se reconozca la legitimidad de la información, y ayuda a evitar malas interpretaciones de los datos. La transparencia fomenta la crítica a los datos recabados por los profesionales, lo cual a su vez mejora la calidad de la información.

3. Inclusión

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia pueden no ser políticamente neutrales, siempre y cuando busquen incluir todos los eventos y las víctimas en los registros, y utilizar términos y definiciones en sus datos que apliquen del mismo modo para todos. Si es que excluyen datos en el registro, los encargados de registrar a las víctimas deberán detallar con claridad por qué y cuáles son. Este proceso puede incluir, por ejemplo, señalar las dificultades de acceder a información sobre comunidades que se oponen a la postura política de determinada asociación o a su afinidad con otra comunidad.

4. Coherencia

Este principio se aplica principalmente al aspecto metodológico del trabajo de un profesional del registro de víctimas, en particular a la recopilación y el procesamiento de datos. Ser coherente en el modo en que recopila y procesa la información es esencial para asegurar que sea posible contrastar los datos provenientes de lugares y épocas distintos. Para mantener la coherencia de los datos, se debe considerar bien, e indicar claramente, cualquier cambio a su metodología debido a cambios en las circunstancias externas.

5. Responsabilidad

Los encargados del registro de víctimas deben actuar de manera responsable en cuanto a todos los afectados por su proyecto, inclusive al personal profesional y a las fuentes de información. Al ser responsable de manera transparente se puede garantizar que quienes le proveen la información y utilizan sus datos confían en el profesional.

PUNTOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS

Cada profesional definirá las categorías de información que requiere, de acuerdo con los objetivos de su proyecto. Sin embargo, hay determinados puntos clave sobre la información que todos los profesionales deberían registrar. Los mismos son:

PUNTOS BÁSICOS DE LA INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS	
Lugar	Siempre se debe registrar la información con el mayor nivel de detalle posible, desde el nombre del pueblo o aldea, hasta las coordenadas GPS de ser posible.
Fecha / hora	Se deben registrar con el mayor nivel de detalle que sea posible, inclusive la fecha y la hora si se conocen.
Fuentes	Se debe señalar la categoría de fuente con la que se creó el registro. Éstas incluyen reportajes, documentos oficiales, colaboración masiva, o testimonio de testigos. Se debe llevar un registro del documento específico e incluir el enlace si es posible. Siempre se debe proteger las fuentes sensibles, por ejemplo los testigos.
Número de muertes	Cuando no se puede obtener detalles de las víctimas de un incidente particular se debe registrar entretanto el número de víctimas, hasta que haya más información disponible.
Nombre / Apellidos	Se debe registrar el nombre y apellidos de cada víctima, aprovechando de un estrecho conocimiento de las convenciones locales en cuanto a los nombres. Se requiere la facilidad para incluir diferentes nombres para el mismo individuo en caso de sea necesario (por ejemplo, apodos o nombres de guerra).
Edad	Hay que registrar la fecha de nacimiento de cada víctima, o la edad en el momento de su muerte (o desaparición). Si se desconoce la edad exacta, se puede indicar en el registro de una víctima de violencia si la persona era un niño o un adulto siempre aplicando el mismo criterio transparente y coherente. También se pueden usar otras categorías adicionales como bebé, niño pequeño, adolescente o persona mayor. Las categorías deben aplicarse de manera consistente.
Sexo / género	Se debe indicar el sexo / género de la víctima, si se conoce.
Detalles de la muerte	Los registros de víctimas de violencia pueden abordar esta información de distintas maneras, por ejemplo describiendo el arma utilizada, la causa médica de muerte, o la descripción del incidente.
Actores involucrados	Se debe registrar los grupos y / o individuos que, según se informa, participaron en el incidente que causara las muertes. Esto incluye las partes en conflicto presentes, y grupos o individuos que asumieron responsabilidad por actos violentos.

NORMAS PARA EL REGISTRO DE VÍCTIMAS

1. Transparencia organizacional

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deben siempre:

- Ser transparentes sobre su objetivo y sus motivaciones para el registro.
- Poner a disposición del público, y de manera transparente, la información sobre su metodología.

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberían:

- Proporcionar información sobre afiliaciones políticas o de otra índole que puedan comprometerse con el registro inclusivo.
- Hacer transparente y accesible para todas las partes interesadas información sobre la estructura organizacional.
- Hacer información sobre los financiadores transparente y públicamente accesible.

2. Metodología

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deben siempre:

- Tener métodos claros para manejar tanto la información documental como las declaraciones de testigos.
- Mantener un sistema consistente y bien organizado para manejar la información, mientras igualmente dan lugar al criterio humano y permiten la flexibilidad en su aplicación.
- Recopilar de manera sistemática información específica para cada caso.
- Tener un procedimiento establecido para corroborar y evaluar la información que han recogido.
- Planificar cómo manejar las discrepancias entre fuentes.
- Contar con maneras de evitar la duplicación de registros.

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberían:

- Usar distintas fuentes independientes, tantas como sea posible, para cada entrada que registren.
- Estar al tanto de todas las fuentes potenciales disponibles en los contextos operacionales, sus ventajas y limitaciones.
- Considerar usar una escala de evaluación que califique la confiabilidad de sus fuentes y esté abierta a revisión.
- No rechazar ninguna fuente que pueda darles información relevante, incluso cuando dicha información sea mínima.
- Guardar todos los documentos pertinentes.
- Apuntar a corroborar su información mediante el uso de distintas fuentes independientes.
- Establecer procedimientos operativos normalizados para garantizar el ingreso coherente de datos en su base de datos.

- Mantenerse abiertas todas las entradas de datos para poder corregirlas o incorporar nueva información.
- Dividir los componentes del proceso de registro de víctimas entre diferentes personas para minimizar errores humanos y simplificar el trabajo.
- Plantearse con varios miembros del personal para examinar el trabajo entre sí antes de confirmar un incidente o una persona.

3. Definiciones y clasificación

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deben siempre:

- Establecer criterios claros de inclusión y exclusión, y explicar sus razones abiertamente.
- Elegir definiciones y categorías apropiadas según su contexto y el propósito de su iniciativa.
- Determinar un conjunto inicial de puntos de información, categorías y definiciones antes de comenzar la iniciativa de registro de víctimas de violencia y aplicarlos consistentemente en su proceso de registro.

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberían:

- Tener la opción de caracterizar la información como 'incierto' o 'provisional' cuando no hay suficiente información disponible para tomar una decisión clara.
- Al construir su base de datos, considerar los problemas de categorización.
- Registrar la muerte de individuos sin identificar con el mayor nivel de información posible.
- Consultar o compilar bases de datos de personas desaparecidas, con el fin de esclarecer el paradero de las víctimas sin identificar.

4. Seguridad

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deben siempre:

- Mantenerse conscientes de que los riesgos cambian y que deben identificar qué riesgos implican cada fase del ciclo de registro de las víctimas de violencia.
- Obtener el consentimiento informado de sus testigos para todos los fines para los que utilizarán sus datos.
- Definir claramente su relación con los miembros del personal por medio de contratos verbales o escritos y, cuando sea apropiado, deben exigirles confidencialidad y exclusividad.
- Asegurar que todo personal del proyecto de registro de víctimas tenga acceso a las medidas de seguridad establecidas para su protección, que sea plenamente consciente de ellas, y de acuerdo con ellas.
- Desarrollar y ofrecer protocolos de seguridad a su personal, y ofrecerle la capacitación necesaria.
- Garantizar a su personal un nivel de acceso al apoyo psicológico.
- Considerar cómo almacenar la información antes de comenzar a recopilarla.
- Abordar la seguridad de la información de una manera integral, tomando en consideración tanto los factores tecnológicos como los humanos en juego, y las leyes sobre la protección de la información.

- Definir claramente sus requerimientos de seguridad de información al compartir información con otras partes interesadas.
- Planificar en caso de que los datos sean filtrados y su contenido se vea comprometido.
- Adoptar un enfoque basado en los riesgos para diseñar las medidas de seguridad de la información que son más apropiadas para su propia actividad.

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberían:

- Realizar continuamente una evaluación de riesgos para garantizar la seguridad de las personas que involucran en sus actividades.
- Analizar qué riesgos atañen al tipo de información que reúnen.
- Tan sólo recolectar la información que necesitan y de acuerdo con los niveles de protección que pueden garantizar a dicha información.
- Conocer las actividades de otros proveedores de ayuda humanitaria y de apoyo a los derechos humanos en su zona de trabajo, para poder remitirlos a los testigos que necesitan cualquier tipo de apoyo.
- Ofrecer diferentes niveles de acceso a información sensible dentro de la organización en función de la necesidad de conocer.
- Planear el almacenamiento de la información cuando su proyecto llegue a su fin.

5. Publicación y distribución

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deben siempre:

- Señalar si o cuándo la información que publican todavía no ha alcanzado un nivel de corroboración que permita que el evento sea completamente confirmado.

Los encargados de registrar a las víctimas de violencia deberían:

- Considerar las diversas formas en que la información puede ser de utilidad, y quienes pueden utilizarla, cuando se tomen decisiones acerca de la publicación.
- Identificar cuáles son sus razones para decidir qué datos no publicar.
- Utilizar un nivel de agregación que se adecue a sus objetivos específicos cuando publican los datos, pero siempre tener en cuenta el objetivo final de identificar a cada víctima de violencia.
- Evaluar e identificar las formas más eficaces de comunicar la información.
- Tratar de publicar la información en la(s) lengua(s) materna(s) de la región en la que basan sus actividades.
- Empezar actividades de divulgación para garantizar que el público objetivo esté informado y utilice su información.
- Procurar compartir su información lo más ampliamente posible con el fin de evitar la duplicación de trabajo, pero definir caso por caso el nivel de detalle que compartirán con otros participantes.